

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Conadic, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del PT

- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar al Cenaprece a realizar campañas informativas sobre cáncer de mama, de próstata, y de enfermedades cardiometabólicas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4

Miércoles 5 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA CONADIC, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD EN CONTRA DE LAS ADICCIONES, A CARGO DEL DIPUTADO WBLESTER SANTIAGO PINEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Quien suscribe, diputado Wblester Santiago Pineda, diputado federal por el distrito 27 de estado de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A nivel mundial uno de los grandes retos en el sector salud es el consumo de diversas sustancias que provocan adicción que, además de ser nocivos para el cuerpo de la persona, puede provocar la muerte a largo o corto plazo.

En los últimos años el consumo de cigarros, alcohol y otras sustancias ha aumentado. De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2023, aproximadamente 269 millones de personas consumieron algún tipo de droga o sustancia ilícita en el mundo, lo cual considera un aumento del 23 por ciento con respecto a la década anterior, asimismo, la organización declara que más de 39 millones de personas sufren de algún tipo de trastorno derivado del consumo de alguna sustancia, o que supone un aumento de 45 por ciento en 10 años.

La población juvenil es la más vulnerable al consumo de drogas, uno de los factores que afecta severamente a consumir alguna sustancia ilícita es por la falta de oportunidades como la educación, servicios de salud, vivienda, deporte y cultura; además que muchos de ellos se encuentran en pobreza extrema, este último, los hace más vulnerable, haciéndolos un blanco fácil.

Ahora bien, dentro de la tendencia en el consumo de sustancias ilícitas podemos encontrar que el cannabis es una de las sustancias más utilizadas en el mundo, puesto que más de 192 millones de personas son consumidoras. En segundo lugar, los opioides, son las drogas más perjudiciales para la salud, ya que en la última década se han incrementado hasta en un 71 por ciento las muertes entre personas jóvenes; relacionado en un 92 por ciento en las mujeres y 63 por ciento en los hombres.

Sin embargo, hoy en día, la producción barata, fácil y rápida de drogas sintéticas ha transformado radicalmente muchos mercados de drogas ilícitas. Los grupos delictivos que producen metanfetamina, están tratando de evadir las respuestas policiales y las regulaciones mediante nuevas rutas para la síntesis, bases de operaciones y precursores no controlados.

En el contexto latinoamericano la situación tampoco es ajena, pues la venta en expansión de diversos estupefacientes en múltiples países, acarreado problemas de salud que, para cada país, ha sido un reto para contener y controlar el consumo de sustancias nocivas a la salud pública.

Países ubicados en Sudamérica han emitido diversas acciones que incluyen políticas públicas, campañas de salud y centros de atención para personas que se han sometido a rehabilitación, sin embargo, aun cuando se han tomado las acciones adecuadas, los números siguen en aumento. Ante ello se han realizado congresos y foros para seguir impulsando acciones que ayuden a disminuir el alto índice de personas que consumen alguna sustancia ilícita o incluso reguladas como el tabaco y el alcohol.

México no ha sido la excepción, en 2019 El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz”** e hizo un llamado para cerrar filas con el propósito de informar y orientar a los niños y los jóvenes a través de cuatro ejes estratégicos, educación, bienestar, cultura y comunicación; con los cuales pretenden fortalecer contenidos curriculares en todos los niveles educativos, adicional a esto, desde la perspectiva de Salud, hay componentes de prevención, atención y rehabilitación especializados en materia de salud mental y adicciones. Pero a inicios del mismo año, la pandemia SARS-CoV 2 no permitió el avance de este programa.

Conocemos que el país enfrenta retos estructurales en materia social y de salud pública, sabemos que existen problemas como la obesidad y el sobrepeso, los cuales también han causado el deceso de muchas personas. En el caso de las adicciones, el uso y abuso de drogas, tabaco y alcohol ha causado que la población vea mermada su salud.

En México, el Conadic (Comisión Nacional contra las Adicciones) reporta que 1 de cada 3 jóvenes de entre 15 y 19 años ha probado alguna sustancia ilícita, mientras que el consumo de alcohol inicia, en promedio, a los 12 años.

Datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), señalan que el consumo de drogas ilícitas va al alza, por lo que las autoridades en materia de salud tomaron acciones para bajar el índice de personas consumidoras de estupefacientes o alguna sustancia ilícita, incluido el tabaco y alcohol los cuales son lícitos, sin embargo, estas acciones no han repercutido como se ha esperado.

Asimismo, dicho documento, señala que una de las adicciones más relevantes y que más impacto tiene en la sociedad es el consumo de alcohol, sobre todo en los jóvenes de 12 a 17 años, quienes han consumido alcohol al menos una vez en su vida; 41 por ciento hombres y 37.9 por ciento mujeres. De acuerdo con esos datos y, en comparación con la encuesta de 2011 y los datos más actuales (2016-2017), la población en general pasó de 44.3 por ciento a 48.1 por ciento en los hombres y en el caso de las mujeres fue de 19.7 por ciento a 24.4 por ciento

Por otra parte, el consumo de alcohol en jóvenes durante 2011 fue de 1 por ciento y para 2016 el porcentaje se elevó a 4.1 por ciento. Estos datos muestran que la población, por lo menos en jóvenes, se ha vuelto un problema de salud, sobre todo porque el consumo y abuso de esta sustancia merma la calidad de vida, puesto que esto se ve reflejado en ciertas actividades como la educativa en la cual llegan a tener bajo rendimiento. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), demuestra que, entre los estudiantes de secundaria y bachillerato, 7.6 por ciento de los hombres y 5.8 por ciento de las mujeres han consumido alguna sustancia ilícita de manera frecuente.

En el estado de México, el incremento de consumo de metanfetaminas, en 2018, se reportaron 23 pacientes en rehabilitación por consumo de metanfetaminas. Para 2023, esta cifra aumentó a 595 pacientes, lo que representa un incremento de 24 veces, según el Observatorio Mexiquense de Drogas.

Asimismo, el incremento en Narcomenudeo, en el Valle de Toluca, incluyendo Metepec, se registró un aumento del 39 por ciento en casos de consumo y venta de drogas. Metepec reportó 15 casos, mientras que municipios cercanos como San Mateo Atenco y Temoya registraron 8 y 5 casos, respectivamente.

El incremento en el consumo de alcohol y drogas entre mujeres y menores de edad en el Estado de México, indica una tendencia alarmante en estos grupos poblacionales.

El estado de México, enfrenta un desafío creciente en relación con el consumo de sustancias adictivas, es fundamental fortalecer las estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación, enfocándose en los grupos más vulnerables y adaptándose a las tendencias emergentes en el consumo de drogas.

En este contexto, **la población de jóvenes en el país son los más propensos a consumir sustancias** ilícitas que derivado de su consumo frecuente puede a largo plazo causar adicción, que de no ser atendida podría provocar comportamientos irregulares en su conducta, además el abuso de estas sustancias podría ocasionar el deceso de la persona.

No podemos pasar por alto que las adicciones a ciertas sustancias lícitas e ilícitas son un problema de salud pública para el país, aun cuando se hayan tomado acciones para dar solución a este problema, las cifras siguen en aumento. La prevención como herramienta clave es nuestra herramienta más poderosa, y cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar.

Sin embargo, no podemos olvidar a quienes ya han caído en esta trampa. Las personas con adicciones necesitan nuestro apoyo, no nuestro juicio.

Cada peso invertido en programas de rehabilitación genera un retorno social enorme, ayudando a las personas a recuperar sus vidas y contribuyendo al bienestar general de nuestra sociedad. Estas personas se han

visto en dificultades, puesto que su reinserción a la sociedad los limita en ciertos ámbitos, como es conseguir empleo del cual tendrá una percepción económica que le ayudará a satisfacer sus necesidades básicas, así como el acceso a una vivienda, salud y educación.

La reinserción social de personas farmacodependientes es un reto en el que el Estado mexicano no ha avanzado mucho, puesto que las oportunidades que tienen estas personas son escasas, pues su condición física y quizá mental son características que las han llevado a ser discriminadas y, en su caso, excluidas de la sociedad.

En el país, desde los años 50 se maneja el término “Reinserción” como un derecho para cierto sector de la población específicamente en personas que hayan tenido un comportamiento fuera de la ley como delinquentes, minorías étnicas, personas alcohólicas, personas con problemas de drogadicción, enfermos mentales y familias con problemas psicosociales. Bajo la premisa de la reinserción social, se busca que estas personas a través del proceso de trabajo y acompañamiento profesional puedan ser reubicados en el contexto social, puesto que han quedado estigmatizados por la sociedad considerándolos como drogodependientes, que a su vez pierden espacio y su lugar dentro de la sociedad, quedando en el exilio y separado socialmente.

En la reinserción social es imprescindible que la persona sea integrada a los terrenos del mundo laboral, pues será la catapulta que le ayudará a crecer como persona; volver a recuperar aquellos valores que la sociedad reconoce como válidos y la forma de conducta prudente en la sociedad. Cabe señalar que, la reinserción social se dará a través de un periodo de formación, en el cual el individuo adquirirá los conocimientos necesarios para volver a integrarse en la sociedad donde ocupará el puesto y lugar del que había sido excluido. La ley garantiza el compromiso de hacer valer este derecho, puesto que en el artículo 192 Quáter, queda asegurado este derecho que a la letra señala lo siguiente:

“Artículo 192 Quáter. ...

...

I. ...

II. Celebrar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales de los sectores social y privado, y con personas físicas que se dediquen a la prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, con el fin de que quienes requieran de asistencia, puedan, conforme a sus necesidades, características, posibilidades económicas, acceder a los servicios que todas estas instituciones o personas físicas ofrecen”.

Bajo esa tesitura, es necesario impulsar campañas y políticas públicas que ayuden a disminuir el alto índice de personas que consumen sustancias ilícitas e ilícitas que derivado de su consumo frecuente producen adicción y, por otra parte, implementar las medidas y acciones necesarias a través de las autoridades de salud pertinentes para facilitar que aquellas personas dispuestas a ser reinsertadas a la sociedad tengan las mismas oportunidades de acuerdo a lo establecidos por las leyes, así como garantizar que tengan acceso a los servicios básicos para poder subsistir.

Las adicciones no son una elección, son una enfermedad

Es fundamental entender que las adicciones no son simplemente una cuestión de voluntad. Se trata de una enfermedad compleja, influenciada por factores biológicos, psicológicos y sociales.

Hagamos de esta lucha una prioridad. No solo por quienes ya están atrapados, sino por las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogas de los 32 estados de la república, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia para que en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsado políticas públicas que permitan disminuir el índice de personas

que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de la persona.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y sus homólogas de los 32 estados de la república, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de febrero de 2025.

Diputado Wblester Santiago Pineda (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CENAPRECE A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE CÁNCER DE MAMA, DE PRÓSTATA, Y DE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control

de Enfermedades para que realicen campañas informativas sobre cáncer de mamá, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, al tenor de lo siguiente:

Antecedentes

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades se crea mediante un Decreto de reforma, al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual fue publicado el 2 de febrero de 2010 en donde se cambia el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece).

Este organismo tiene como objetivo el conducir e implementar 7 programas sustantivos para prevención y control de enfermedades de la población, los programas que maneja esta entidad son:

1. Programa de Rabia y otras Zoonosis.- Se refieren a la prevención y control de enfermedades zoonóticas y emergentes.
2. Programa de Salud Bucal.- Enfocada a la prevención, detección y control de enfermedades bucales.
3. Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores.- Se refiere a enfermedades transmitida por vectores e intoxicación de veneno de artrópodos.
4. Programa de Micobacteriosis.- Abarca prevención y control de enfermedades respiratorias crónicas, tuberculosis y lepra.
5. Programa de Enfermedades Cardiometabólicas. Atiende enfermedades del corazón, diabetes, hipertensión y obesidad.
6. Programa de Envejecimiento.- Enfatizado al mejoramiento del acceso y calidad de atención a las personas mayores en el sistema de salud, así como disminuir el maltrato y discriminación hacia este grupo vulnerable, preocupándose por su bienestar por medio de un sistema de cuidados de largo plazo para personas mayores con dependencia funcional.

7. Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.- Salvaguarda la vida y estado de salud de la población ante ocurrencia de emergencias en salud. Los servicios oportunos e integrales son gestionados y coordinados para asegurar el derecho humano y universal a la salud.

La implementación de estos programas son sustantivos para la prevención y control de enfermedades logrando reducir la morbilidad y mortalidad de la población mexicana.

El cáncer de mama es el más común en todo el mundo, además es una de las principales causas de muerte en mujeres a nivel mundial; causa más años de vida perdidos por discapacidad en mujeres que cualquier otro cáncer.

En 2020 hubo más de 210,000 nuevas pacientes diagnosticadas con cáncer de mama en América Latina y el Caribe, y casi 68,000 muertes. La proporción de mujeres que padecen la enfermedad antes de cumplir los 50 años (32 por ciento) es significativamente mayor que en América del Norte (19 por ciento).

En México, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se detectaron cuatro mil 780 casos nuevos y dos mil 225 defunciones en 2021, con una tasa de incidencia de 25.14 por cada 100 mil y, una tasa de mortalidad de 11.70 por cada 100 mil. Las tasas de mortalidad más altas se encuentran en Nuevo León (15.55), Quintana Roo (15.53), Tamaulipas (15.41) y Durango (15.19). Establecer programas de prevención sigue siendo un desafío.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) Continua 2022, se calculó que en México vivían 20.6 millones de mujeres de entre 40 y 69 años. El 20.2 por ciento (4.2 millones) de ellas se sometió a una mastografía en los últimos 12 meses; el 85.6 por ciento (3.6 millones) recibió los resultados de su examen y el 5.6 por ciento (19.9 mil) dio positivo.

Durante 2023, según las cifras preliminares de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), se contabilizaron 89,633 fallecimientos debidos a tumores malignos en personas de 20 años y más. De estos, 8,034 fueron atribuidos al cáncer de mama, lo que representó 9.0 por ciento del total. De las muertes por cáncer de mama en la población de 20 años y más,

7,992 (99.5 por ciento) ocurrieron en mujeres, mientras que en hombres fueron 42 fallecimientos, lo que representó 0.5 por ciento. Por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue de 17.9.

Mientras tanto, el cáncer de próstata en el país ha sido detectado con más de 25 mil casos y acrecentamiento de 7,500 personas pierden la vida por esta causa. Al hablar de “Cáncer de próstata: Un problema de salud emergente en México”, el urólogo oncólogo del programa Opus del INCAN, Iván Calvo Vázquez, dio a conocer que uno de cada seis mexicanos está en riesgo de padecer esta enfermedad.

Los factores de riesgo que pueden incrementar el peligro de padecer esta enfermedad son: edad, antecedentes familiares y raza.

Es importante mencionar que, el cáncer de mama y de próstata no lo son todo, las enfermedades cardiometabólicas provocaron cerca de 220 mil defunciones en 2021, de las cuales 177 mil fueron por infarto al miocardio, que puede ser prevenible al evitar o controlar determinados factores de riesgo.

Estas enfermedades representan ser una de las principales causas de morbilidad y mortalidad vinculadas al aumento de factores de riesgo como el sobrepeso, la obesidad, diabetes e hipertensión arterial. Estos padecimientos afectan gravemente la calidad de vida de la población generando una carga económica al sistema de salud.

Aún persisten desafíos y abordar estas enfermedades requiere acciones integrales que combinen educación, regulación y acceso equitativo a servicios de salud.

Exposición de Motivos

El cáncer de mama, de próstata y las enfermedades cardiometabólicas son un punto importante en el índice de mortalidad en México. Estas enfermedades no solo afectan la salud física de las personas, sino que también tienen un impacto significativo en el ámbito social y económico, tanto para las familias como para el sistema de salud pública.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas. Siguiendo los datos

de la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican aproximadamente 29,000 nuevos casos, y más de 7,000 mujeres pierden la vida por esta enfermedad. A pesar de los avances en tratamientos y diagnósticos, muchas mujeres enfrentan barreras para acceder a información, pruebas de detección y tratamientos oportunos.

Por otro lado, el cáncer de próstata ocupa el primer lugar en incidencia y mortalidad por cáncer en los hombres de nuestro país. Cada año se diagnostican más de 25,000 casos, y la mayoría de ellos en etapas avanzadas debido a la falta de conocimiento sobre los factores de riesgo y la importancia de las revisiones médicas regulares.

Mientras que las enfermedades cardiometabólicas son las responsables del alto porcentaje de muertes prematuras en el país. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), más del 30 por ciento de la población adulta padece obesidad, un factor clave en el desarrollo de estas enfermedades. Además, la falta de actividad física y las dietas poco saludables han exacerbado esta crisis de salud pública.

La prevención es una herramienta fundamental para reducir la incidencia y mortalidad de estas enfermedades. Sin embargo, en muchas comunidades, particularmente las más vulnerables, persisten los mitos, estigmas y desconocimiento sobre las prácticas de prevención, los factores de riesgo y la necesidad de realizarse chequeos médicos.

En este contexto, la Cenaprece juega un papel crucial. Su capacidad para diseñar e implementar campañas masivas de información permite llegar a la población con mensajes claros y accesibles que promuevan la detección temprana y la adopción de estilos de vida saludables.

Debemos de tomar en cuenta que el combatir la obesidad y la diabetes es una de las promesas de nuestra presidenta, por lo que es una prioridad el reforzar programas como los que maneja el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para combatir estas enfermedades que afectan a los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto someto ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que intensifique y diversifique sus campañas informativas sobre el cáncer de mama, de próstata y enfermedades cardiometabólicas con un enfoque integral que fomente la detección temprana, fortalezca la educación en salud y garantice la inclusión y accesibilidad; contribuyendo a salvaguardar vidas, reducir la carga financiera sobre el sistema de salud y promover una mejor calidad de vida para la población.

Bibliografía

- Cenaprece. (2024). Acciones y programas. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/cenaprece>
- Gobierno de México. (2022). Cada año, 220 mil personas fallecen debido a enfermedades del corazón. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/490-cada-ano-220-mil-personas-fallecen-debido-a-enfermedades-del-corazon>
- Gobierno de México. (2022). Epidemiología del cáncer de mama. Disponible en: <https://www.gob.mx/imss/articulos/epidemiologia-del-cancer-de-mama-318014#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20en%202020%2C%20el,de%2010.6%20por%20100%20mil.>
- INSP, (2023). Cáncer de Próstata. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/dia-mundial-del-cancer-de-prostata-11-de-junio>
- INSP, (2024). 19 de octubre, Día Mundial Contra el Cáncer de Mama. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/19-de-octubre-dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de febrero del 2025.

Diputada Margarita García García (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>